

SIN RECORTES

Por la (re-)introducción de la mujer como sujeto de derecho

🕒 14/11/2022 👤 Carles Cortés 👁 231 Views 📄 3 Min



Académicas de Derecho Constitucional presentan en Alicante un manual constitucional con perspectiva de género (Fotografía: Tony Sevilla).

¿Nos sentimos sorprendidos por los sucesos del Colegio Mayor Elías Ahuja de Madrid del pasado mes de octubre? ¿Alguien se ha sentido extrañado por el inicio de la investigación de la Fiscalía sobre un posible delito de odio en los gritos machistas de los residentes del Colegio hacia las internas del vecino Colegio Mayor Santa Mónica? ¿Puede la legislación española actual impedir la repetición de estas situaciones? Todas estas preguntas sirven como punto de introducción de la necesidad de revisar en profundidad nuestro sistema jurídico. Así, hace aproximadamente un mes se presentaba en la Universidad de Alicante un manual pionero para erradicar la discriminación de la mujer.

Cinco académicas de Derecho Constitucional, Mar Esquembre y Concepción Torres, de la misma universidad, además de Rosario Tur y Nuria Reche, de la UMH, y Asunción Ventura, de la UJI, presentaron el manual de dos volúmenes que nació para ser constantemente actualizado en un futuro. Las coordinadoras del proyecto apuntaban a la necesidad de revisar la práctica jurídica desde la perspectiva de género, ya que, en el momento actual, se imposibilita la ejecución de las leyes y los planes de igualdad. Ventura apuntaba en su presentación la necesidad de introducir a la mujer como sujeto de derecho para poder legislar en plena igualdad.

La novedad de su publicación radica en, sin dejar el rigor académico en la reflexión sobre el Derecho Constitucional español, incluir e integrar la perspectiva de género para incluir las mujeres como



Estado y, finalmente, la organización territorial desde la perspectiva de género. En los seis bloques del segundo volumen, se analizan desde las teorías jurídicas feministas a la teoría general de los derechos fundamentales.

Una obra que tenemos que celebrar, ya no sólo por su carácter innovador que permite la profundización en el conocimiento del Derecho Constitucional, sino porque se convierte en un manual para la formación permanente de los juristas. Un texto que se ofrece a la sociedad para una relectura, desde los principios de igualdad, de nuestro sistema legislativo. Prueba de ello es la incorporación de actividades prácticas que, como si un libro de texto se tratara, pone a prueba al lector para la comprensión de conceptos abordados como “globalización”, “multinivel” o “igualdad efectiva”.

Unos materiales imprescindibles, pues, para entender el dinamismo y la necesidad de adaptación a los tiempos actuales los marcos jurídicos de nuestra sociedad. Así, uno de los textos citados, “Género y globalización” de Jürgen Büchner, apunta a la evolución constante y la necesidad de encuadrar la situación de la mujer en nuestro sistema legislativo: “en este siglo, la humanidad en su conjunto ha contemplado el desarrollo de un (inacabado) proceso revolucionario que al igual que el de la forma de producción capitalista hunde sus raíces en las postrimerías del siglo XVIII: la emancipación de la mujer”. Este es el reto, romper las inercias de un sistema de leyes que nació en un momento clave para nuestro país y que necesita irse adaptando y reinterpretando para que el Estado de derecho sea común para todos sus habitantes, sin ningún tipo de distinción por género o por cualquier otro elemento que la distorsione.

User Review 5 (1 vote)

